

SALTA,

03 SEP. 2026

RES. H. N.º 11313 - 26 -

EXPTE. N.º 4118/25.-

VISTO:

La Res. H. N.º 0999/26, por la cual se establece el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA de la carrera de Antropología, Plan 2000 y;

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se omitió consignar en el artículo 1º la extensión de funciones a la asignatura "Antropología Ecológica";

Que dicha extensión se encuentra prevista desde el inicio del presente trámite, es decir desde el pedido originado por la Dirección de la Escuela, consecuentemente autorizado por el Consejo Superior según consta en res. C. S. N.º 279/26;

Que a la fecha no se inscribieron postulantes, por lo que no se afecta el principio de igualdad ni se generan derechos adquiridos que impidan la rectificación;

Que corresponde emitir el instrumento legal dejando debidamente aclarada la extensión de funciones a Antropología Ecológica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos del Artículo 1º de la Res. H. N.º 0999-26 el que quedará establecido de la siguiente forma "Llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Antropología Económica **con extensión a Antropología Ecológica**, de la carrera de Antropología Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Antropología y siga al Departamento Docencia, para la prosecución del trámite.

DD/26



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa